

V. OTROS ANUNCIOS

95**UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**

Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación de los planes de estudios de las titulaciones de Grado en Maestro/a en Educación Primaria, Grado en Maestro/a en Educación Infantil, Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, Grado en Medicina, Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Integral del Suelo Pélvico y Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Maestro/a en Educación Primaria por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de enero de 2021, por Resolución de 14 de enero de 2021, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 43, de 19 de febrero de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 14, de 17 de enero de 2023.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Maestro/a en Educación Infantil por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de enero de 2021, por Resolución de 14 de enero de 2021, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 43, de 19 de febrero de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 14, de 17 de enero de 2023.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de enero de 2021, por Resolución de 14 de enero de 2021, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 43, de 19 de febrero de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 15, de 18 de enero de 2023.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Medicina por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de octubre de 2008 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 15 de noviembre de 2008, por Resolución de 23 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 6, de 7 de enero de 2009, y modificado por Resolución de la Universidad de 29 de septiembre de 2016, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 5 de noviembre de 2016, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 14, de 17 de enero de 2023.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Integral del Suelo Pélvico por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 26 de enero de 2017, por Resolución de 18 de enero de 2017, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 200, de 21 de agosto de 2017, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 14, de 17 de enero de 2023.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado

en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2015, por Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 41, de 17 de febrero de 2017, y modificado por Resolución de la Universidad de 18 de marzo de 2021, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 2 de abril de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 14, de 17 de enero de 2023.

En Villaviciosa de Odón, a 5 de mayo de 2023.—La rectora, Elena Gazapo Carretero.
(02/7.630/23)

